

Febrero 28 de 1908

El Presidente del Consejo
N. de Educación,
Decreta:

Sección Varios

- Expte 1463 C Transcribir en respuesta a la nota de fecha 21 del cte de la Contaduría G. de la Nación, lo informado en este expte por la Contaduría del H. Consejo.
- " 1186 B. No hacer lugar a la exoneración de multa impuesta por infracción a la Ley 1420 que solicita Dr. Ernesto Babrami y apercibir a la Directora de la esc. part. calle San Luis 2863, por admitir niños en edad escolar sin exigirles la matrícula correspondiente. -
- " 196 H. Exonerar de la multa impuesta por infracción a la Ley 1420 a Dr. Pedro Hottier. -
- " 1554 A. Tener presente hasta su oportunidad, el ofrecimiento hecho de sus servicios, por el profesor de trabajo manual Dr. Amable Alvarez. -

Sección Capital

- Expte 1157 13º Confirmar en el puesto de maestro de 3ª categ. al actual empleado de la esc n° 1 del C.B. 13º Dr. Octavio A. Darnet. -
- " 1035 1º En vista de la conformidad de los respectivos C.B.C.B., acordar el pase que solicita la maestra de 2ª categoría de la esc n° 8 del C.B. 1º Sta. Leopoldina P. de Pereyra a la escuela n° 1 del Distrito 9º. -
- " 1072 13º Hacer saber al C.B. 13º que no habiéndose concedido el traslado de la maestra de la esc. n° 2 del mismo Sta. Carmen Ruiz no existe vacante en dicha escuela y en consecuencia se desestima la terna que dicho Consejo eleva para reemplazar a aquella maestra. -
- " 1604 6º Mandar proveer los útiles que solicita la esc n° 9 del C.B. 6º. -

Expte 1261 2º Archivar en que el C.E. 2º eleva terna que para llenar una vacante de la esc n° 8, por haber sido disuelta dicha escuela y declarado en disponibilidad su personal. -

Hacer constar que el 27 del actual se resolvió:

" 1634 11º Autorizar al C.E. 11º para invertir del fondo de matrículas, \$140.-^{ms}, en la colocación de un tanque en la esc n° 4, debiendo darse cuenta al H. Consejo de esta autorización que se acuerda en vista de la urgencia del caso. -

Sección Provincias

Expte 2305 y Librar orden de pago a favor del Inspector N. de Escuelas y Presidente de la Comisión Edificadora en Jujuy Dr. José S. Salinas, por la subvención nacional correspondiente a la 3ª y 4ª cuota del Edificio Escolar construido en Meaimarín \$6582.86^{ms}.

" 2503 y Librar orden de pago a favor del Inspector N. de Escuelas y Presidente de la Comisión Edificadora en Jujuy, Dr. José S. Salinas, por la subvención nacional correspondiente a la 1ª cuota del edificio escolar a construir en Chamical, \$3291.13^{ms}. -

J. H. Ramírez